Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 13/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CYDSASA
RAZÓN SOCIAL	CYDSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/03/2026
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.24 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	08/04/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

"FE DE ERRATAS: EL SIGUIENTE RESUMEN SE PRESENTA COMO ACLARACIÓN A LA INCONSISTENCIA DEL RESUMEN ENVIADO CON FECHA DEL 26 DE MARZO DE 2026 EN EL CUAL POR ERROR INVOLUNTARIO SE PUSO COMO FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EL 26 DE MARZO DE 2025 SIENDO LO CORRECTO EL 25 DE MARZO DE 2026, COMO SE INDICA AL INICIO DEL MISMO AVISO ENVIADO EL 26 DE MARZO DEL 2026."

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
CYDSA, S.A.B. DE C.V.
CELEBRADA CON FECHA 25 DE MARZO DE 2026

I. Respecto al primero punto del Orden de día se tuvieron por presentados y se aprobaron los siguientes documentos:

a) El Informe Anual de Director General de la Sociedad.

b) La opinión del Consejo de Administración de la Sociedad respecto del contenido del Informe Anual del Director General.

c) El Informe Anual del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V.

d) El Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoria.

e) El informe del auditor externo, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad; y además el dictamen del auditor externo sobre los Estados Financieros de la Sociedad.

f) Se aprobaron todos los actos realizados por el Director General de Cydsa, S.A.B. de C.V., por el Consejo de Administración, por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad y demás Comités de la Sociedad.

g) Se aprobaron los Estados Financieros de Cydsa, S.A.B. de C.V. en lo individual y los Estados Financieros consolidados de Cydsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias correspondientes al Ejercicio de 2025, que incluyen el Balance General (Estado de Posición Financiera), el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Capital Contable, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas, los cuales están debidamente acompañados de sus respectivos dictámenes del auditor externo de la Sociedad, el despacho "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ("Deloitte"), por el ejercicio social de 2025 (dos mil veinticinco).

h) Se tuvo por presentado a la Asamblea y entregado a los accionistas, el informe del auditor externo de la Sociedad, Deloitte, en el que se hace constar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de CYDSA, S.A.B. DE C.V., durante el ejercicio social del año 2024 (dos mil veinticuatro), en los términos de las leyes aplicables.

Los anteriores acuerdos se tomaron por mayoría con una votación de 438'761,753 votos a favor que representan el 99. 6319 % de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea y 1'620,988 acciones que se abstuvieron de votar, que representan el 0.3681% del quorum.

II. Respecto al segundo punto incisos (i) y (ii) del Orden de día:

Se aprobó el Proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación de los "Resultados del Ejercicio Social de 2025". Además, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, de la siguiente manera:

PROYECTO DE APLICACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025
CYDSA, S.A.B. DE C.V.
(MILLONES DE PESOS)

UTILIDADES POR APLICAR GENERADAS EN EL 2025	
Utilidad del ejercicio 2025	530
(menos)	
Reserva Legal	(27)
Utilidades por aplicar generadas en 2025	503

	Total
Utilidades por aplicar generadas hasta el 2024	8,476
Utilidad por aplicar 2025	503
Utilidades por aplicar a disposición de la asamblea	8,979
Se propone decretar el pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de la sociedad proveniente de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" (CUFIN) por utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 por un monto de $350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho dividendo se pagaría en una sola exhibición contra la entrega del cupón correspondiente de las acciones actualmente en circulación (Emisión 2016)	(350)
Utilidades por aplicar después de la asamblea	8,629

Se decretó el pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta"(CUFIN), generada hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de $350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos) que corresponde a $0.661548195195118 Pesos por cada una de las acciones de esta Sociedad, actualmente en circulación. Dicho dividendo se pagará en una sola exhibición a partir del día 8 de abril de 2026, contra la entrega del cupón número 25 (veinticinco) de las acciones actualmente en circulación (Emisión 2016). *

Los dividendos no causarán el Impuesto sobre la Renta del 10% por provenir de la Cuenta de Utilidad Fiscal generada hasta el 31 de diciembre de 2013. Fracción XXX del Artículo 9° transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que entró en vigor el 1° de enero de 2014.
Los anteriores acuerdos se tomaron por mayoría con una votación de 438,768,853 votos a favor que representan el 99.6335% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea y 1,613,888 acciones que se abstuvieron de votar, que representan el 0.3665% del quorum.

III. Respecto al segundo punto inciso (iii) del Orden de día, se aprobó el Informe del Consejo de Administración presentado a esta Asamblea que contiene las operaciones efectuadas por la Sociedad con acciones propias, en los términos siguientes:

considerando las 600'000,000 (seiscientas millones) de acciones, emitidas por la Sociedad, se compraron en el período comprendido desde la asamblea del 26 (veintiséis) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) y hasta el 24 (veinticuatro) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), 2,310,810 (Dos millones trescientas diez mil ochocientas diez) acciones de la Serie "A", Clase I, representativas del 0.3851% (Cero punto tres ocho cinco uno por ciento) del capital social, a un costo promedio de $16.75 (Dieciséis Pesos 75/100 M.N.) por acción, destinando el monto de $38,695,280.00 (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cuyo monto era parte de los recursos que la asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 26 (veintiséis) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) aprobó para ese fin, la cantidad de $1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que la cantidad autorizada por dicha asamblea para dichos fines, quedó reducida a la cantidad de $1,461,304,720.00 (Mil cuatrocientos sesenta y un millones trescientos cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Los anteriores acuerdos se tomaron por mayoría con una votación de 438,761,753 votos a favor que representan el 99.6319% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea y 1,620,988 acciones que se abstuvieron de votar, que representan el 0.3681% del quorum.

IV. Respecto al segundo punto inciso (iv) del Orden de día se aprobó establecer en $1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias.

El anterior acuerdo se tomó por mayoría con una votación de 438,734,761 votos a favor que representan el 99.6258% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea, 34,092 votos en contra que representan el 0.0077% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea, y 1,613,888 abstenciones que representan el 0.3665% del quorum.

V. Respecto al tercer punto del Orden de día:

1. Se calificó favorablemente la independencia de los Consejeros propuestos con tal carácter, señores Dr. Herminio Blanco Mendoza, Lic. Álvaro Fernández Garza, Lic. Eugenio Garza Herrera, Lic. Francisco Javier Garza Zambrano, C.P. Mario Martín Laborín Gómez y Lic. Carlos Salazar Lomelín.

2. Se designaron como miembros propietarios del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V., a las siguientes personas:

LIC. TOMÁS ROBERTO GONZÁLEZ CASAS
DR. HERMINIO BLANCO MENDOZA (Independiente)
LIC. ÁLVARO FERNÁNDEZ GARZA (Independiente)
LIC. EUGENIO GARZA HERRERA (Independiente)
LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA ZAMBRANO (Independiente)
LIC. LAURA SOFÍA GONZÁLEZ CASAS
LIC. GABRIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ CASAS
LIC. VERÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ CASAS
ING. TOMÁS ROBERTO GONZÁLEZ SADA
C.P. MARIO MARTÍN LABORÍN GÓMEZ (Independiente)
C.P. HUMBERTO FRANCISCO LOZANO VARGAS
LIC. ABELARDO MORALES PURÓN
LIC. EDMUNDO RODARTE VALDÉS
ING. ROBERTO BARÓN RUBIO BARNES
LIC. ADRIAN G. SADA GONZÁLEZ
LIC. CARLOS SALAZAR LOMELÍN (Independiente)
ING. ALEJANDRO VON ROSSUM GARZA

3. Se aprobó que la remuneración de los Consejeros sea la cantidad de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales para cada Consejero y la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada asistencia a Juntas del Consejo de Administración; y la cantidad de $120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cada asistencia a Juntas del "Comité de Prácticas Societarias y de Auditoria", del "Comité de Planeación y Finanzas", del "Comité de Políticas de Compensaciones" y de cualquier otro Comité que establezca el Consejo de Administración en el futuro.

4. Se eligió al señor C.P. Mario Martín Laborín Gómez como Presidente del "Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría" de la Sociedad.

Los anteriores acuerdos se tomaron por mayoría con una votación de 418,733,535 votos a favor que representan el 95.0840% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea, 20,035,318 votos en contra que representan el 4.5495% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea, y 1,613,888 abstenciones que representan el 0.3665% del quorum.

VI. Respecto al cuarto punto del Orden de día se designaron como Delegados de la Asamblea para formalizar los Acuerdos votados, a los señores Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros y Lic. Abel Bonifacio Campos Ramírez.

El anterior acuerdo se tomó por mayoría con una votación de 438,768,853 votos a favor que representan el 99.6335% de la totalidad de las acciones representadas en la asamblea, y 1,613,888 abstenciones que representan el 0.3665% del quorum.